CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 20 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Desvío de un tramo de la línea aérea de media tensión 4852-03 "Monte del Casar" de la STR "El Casar Cáceres", de 13,2 kV, entre los apoyos 5041 y 5043 de la misma, por construcción de AVE". Término municipal: Cáceres. Expte.: AT-9396. (2022081050)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Desvío de un tramo de la línea aérea de media tensión 4852-03 "Monte del Casar" de la STR "El Casar Cáceres", de 13,2 kV, entre los apoyos 5041 y 5043 de la misma, por construcción de AVE, en el término municipal de Cáceres".

2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9396.

4. Finalidad del proyecto: Electrificación de la vía férrea para futura instalación del AVE.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Desvío de la línea aérea de media tensión:

— Inicio: Apoyo 5041 existente de la LAMT "Monte del Casar".

— Final: Nuevo apoyo A2 a instalar bajo la LAMT "Monte del Casar" que sustituye al actual apoyo 5043.

Tensión de servicio: 13,2 kV.

de conductor: 100-AL1/17-ST1A de aluminio-acero.

Tipo de línea: Aérea, en simple circuito.

Longitud total conductor: 0,280 km.

Emplazamiento: Parcelas privadas (Polígono 18 - Parcelas 21 y 22 - Paraje Santo Toribio).

Otras actuaciones:

— Instalación de dos nuevos apoyos, A1 tipo C-4500/20 y A2 tipos C-2000/16, metálicos de ángulo amarre con cruceta tipo bóveda CBCA-2270, el aislamiento a instalar estará formado por cadena de amarre con aislador de composite bastón largo (U70YB30 AL).

– Desmontaje del tramo de la LAMT "Monte del Casar" entre el apoyo 5041 existente y el nuevo apoyo A2 (5043), en una longitud de 279 ml, así como el apoyo intermedio 5042 (de celosía) y el citado 5043 existente (de hormigón) a sustituir.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

— En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

— En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 20 de junio de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.